

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,617,600.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
20	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
25	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
26	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
27	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
28	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
29	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
30	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
31	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
32	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
33	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
34	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
35	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
36	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
37	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
38	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
39	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
40	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
41	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026

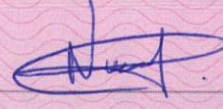
42	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
43	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
44	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
45	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
46	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
47	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
48	\$33,700.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027

EL SUScriptor



ALEJANDRO AMEZCUA AVIÑA
DR. ALONSO MARTINEZ 677 A COL. FRACC JARDINADAS, ZAMORA,
MICHOACAN DE OCAMPO 59680

EL OBLIGADO SOLIDARIO



NANCY PAULINA NAVARRO CERVANTES
MARGARITAS 21 COL. FRACC. LA FLORIDA, ZAMORA,
MICHOACAN 59610